

**Piedras, 23 de Diciembre de 2019**

**VISTO:** Que se está trabajando en el plan de forestación de la localidad de Las Piedras.

**RESULTANDO:** Que el presupuesto obtenido por la empresa FORMOSAS S.R.L ha presentado una propuesta acorde a lo que se puede gastar en este rubro.

**CONSIDERANDO I:** Que se hace necesario autorizar la compra de árboles Liquidambar y Acer que formarán parte del plan de forestación en el año 2020

**CONSIDERANDO II:** Que la propuesta incluye 200 árboles liquidambar por un monto de \$300,000 (trescientos mil pesos) y 100 árboles Acer rubrum por un monto de 150,000 (ciento cincuenta mil pesos), siendo el monto total de los ejemplares mencionados \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos)

**CONSIDERANDO IV:** Que la empresa FORMOSAS S.R.L cuenta con RUPE en estado activo a la fecha, y que el gasto se realizará mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR:**

1- El gasto por un monto de 450,000 (cuatrocientos cuatrocientos cincuenta mil pesos) de los cuales 300,000 son para compra de 200 árboles Liquidambar styraciflua de 2 metros y \$150,000 (ciento cincuenta mil ) son para 100 árboles Ácer rubrum, a la empresa FORMOSAS S.R.L RUT 130047050016

2- Autorizar el gasto por el FIGM, mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Dirección Gral de Gestión Ambiental, Secretaría del Intendente.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

JOSE DELGADO